**ACTA NUMERO TREINTA Y DOS:** Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente, a las **ocho horas** del día **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,** convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre**, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez, señor Jorge Luis Interiano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **TREINTA Y UNO**. se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista solicitud de permiso personal presentado por la Licda. GLADIS LORENA URRUTIA DE MENDOZA, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Conceder permiso personal sín goce de sueldo para el periodo de 10 días, contados a partir del 19 al 28 de Noviembre 2013. Autorizando a la Contadora y Tesorera Municipal para que efectúe los descuentos respectivos. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% eroguen la cantidad de CUATROCIENTOS 55/100 DOLARES ($400.55) los cuales servirán para cancelar al señor JUAN VICENTE ANGEL HERNANDEZ, 6 mantenimientos correctivos y preventivos a los equipos de cómputos de las áreas de secretaria, catastro, tesorería. Contabilidad, Auditoría y UACI, reparación de PC de secretaría, Adquisición de 5 UPS, una fuente de poder, un cable de datos para disco duro, un cable de poder para disco duro, un batería para motherboard. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la encargada de fondo circulante Evelin Elizabeth Funes Perdomo, para que de dicho fondo realice los siguientes gastos MENORES: Compra de material eléctrico para restablecer alumbrado público en campo de feria de cantón Zelaya. $17.50; Compra de lazos para colocación de pancartas de publicidad de las fiestas patronales $3.00; haciendo un total de **VEINTE 50/100 DOLARES ($20.50).** notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y con la finalidad de proteger los equipos de virus que pueden inferir en por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios cancelen AL Señor JUAN VICENTE ANGEL HERNANDEZ, la cantidad de CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($48.00), en concepto de instalación de 4 antivirus AVIRA 2013, en 4 equipos de cómputos propiedad de la Alcaldía Municipal. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal

para que de los fondos propios eroguen la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($534.00), los cuales serán cancelados a GASOLINERA TEXACO, de Carlos Denis Ramírez Ventura por combustible para vehículo propiedad de la Alcaldía Municipal, adquiridos a través de vales en el periodo del 2 al 31 de Octubre 2013. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS 14/100 DOLARES ($146.14),** los cuales servirán para adquirir en TIENDA GALO, de Ana Cristina Galo de Mendoza Silva. productos higiénicos y de uso. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES ($299.80),** los cuales servirán para la compra de adornos y luces navideñas, que serán ubicadas en el parque Municipal y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, y serán canceladas en ANDREMAR, S.A DE C.V. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO**: Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de CIENTO TRECE 94/100 DOLARES ($ 113.94), los cuales serán cancelados **JUPITER DATA, del señor Reinaldo Arnoldo Umaña Pérez**, por REPARACION del sistema SAM y mantenimiento de computadoras del área del Registro del Estado Familiar. Notifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

**del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal